



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA OCUPACION B.N.U.P. PARA
INSTALACION DE FAENAS Y CIERRO
PROVISORIO – PROPUESTA PUBLICA N° 61/2023.

EXENTO

DECRETO N° **6369** /2024.-

ARICA, 26 DE JUNIO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones; Ordenanza N° 5, de Cobro de Derechos Municipales, de fecha 10 de octubre de 2023; Ordinario N° 713, de fecha 24 de junio de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Providencia Alcaldicia N° 3589-I, de fecha 25 de junio de 2024;

CONSIDERANDO:

- a. Que, a través de Ordinario N° 713, de 2024, la Secretaría Comunal de Planificación, solicita autorizar la ocupación de Bien Nacional de Uso Público para la Instalación de Faenas y Cierro Provisorio de la obra financiada por la Municipalidad de Arica, Propuesta Pública N° 61, denominada “Mejoramiento Acceso (ICH) Campus Velásquez UTA (Paseo La Chimba) – Etapa 1”;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la ocupación del Bien Nacional de Uso Público correspondiente a una superficie de 204.47 m2, en esquina de calle Juan Antonio Ríos con Velásquez para Instalación de Faenas y de Cierro Provisorio con 413 metros lineales que van por Avda. Chile, a partir de acceso a la Universidad de Tarapacá, calle Juan Antonio Ríos, rodeando la instalación de faenas por calle Velásquez, para el desarrollo de la Propuesta Pública N° 61, denominada “Mejoramiento Acceso (ICH) Campus Velásquez UTA (Paseo La Chimba) – Etapa 1”.
2. Cabe hacer presente que, en las obras financiadas por la Municipalidad de Arica, están exentas del pago de los derechos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, de acuerdo a la Ordenanza N° 5, de Cobro de Derechos Municipales, de fecha 10 de octubre de 2023.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Control, Dirección de Obras Municipales y Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN BRICEÑO COBB
ALCALDE DE ARICA (S)

EBC/CHV/CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 43-2380270